¿Cómo afecta El Plan B a las elecciones?

CASILLAS

¿Cómo es ahora?

Actualmente, existen cinco vocales en cada una de las 300 Juntas Distritales, cada uno realiza diferentes funciones. Se encargan de la actualización de secciones electorales, de hacer recorridos para ubicar dónde instalar casillas, diligencias para que la ciudadanía preste sus domicilios, y capacitan a las y los funcionarios que cuentan los votos el día de la Jornada Electoral. dando confianza. certeza y eficiencia a la elección.

Con la reforma...

Desaparecen los cinco vocales y se queda uno sólo con todas las tareas. Reducen el tiempo para la capacitación de las y los funcionarios. Los recortes implican deshacerse del Servicio Profesional Electoral Nacional, cuyos integrantes son capacitados y evaluados constantemente.

¿Y esto cómo te afecta a ti?

- Podría aumentar la ausencia de las y los funcionarios de casilla, imposibilitando el voto universal, libre y secreto.
- Existe el riesgo de anular una elección si no se instala el 20% de casillas en un distrito.



PADRÓN 2 ELECTORAL

¿Cómo es ahora?

Hoy, el INE tiene cerca de 900 módulos en donde se emiten credenciales para la población mayor de 18 años y, a través de los consulados, las y los mexicanos que viven en el extranjero pueden contar con la identificación, esos datos permiten actualizar el Padrón Electoral para que la ciudadanía tenga el derecho a la identidad y a votar con certeza y confianza.

Con la reforma...

La reforma plantea que exista sólo un vocal operativo responsable de la actualización y depuración del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, y que los Módulos se instalen en inmuebles de dominio público, como escuelas o centros de salud, los datos de millones

de personas estarían en lugares propiedad del gobierno.

Además, plantea que la Secretaría de Relaciones Exteriores valide la información del Listado Nominal de Electores en el Extranjero y permita el voto con pasaporte o matrícula consular.

¿Y esto cómo te afecta a ti?

- En la actualización y depuración del Padrón Electoral y Lista Nominal, así como la emisión de la Credencial para Votar.
- Genera incertidumbre de saber si existe disponibilidad de espacios públicos.
- Viola la autonomía del INE al permitir que la SRE valide la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
- Estarían en riegos los datos personales de la ciudadanía.

RESULTADOS ELECTORALES



¿Cómo es ahora?

Las y los funcionarios de casilla cuentan los votos y llenan varias actas, después las y los Capacitadores Asistentes Electorales los apoyan en el traslado de paquetes electorales. En la noche de la Jornada Electoral se tiene el Conteo Rápido y el Programa de Resultados Electorales Preliminares, y los cómputos distritales comienzan el miércoles siguiente al día de la elección, todos estos procesos generan certeza y confianza en los resultados.

Con la reforma...

La reforma plantea un acta única por elección, que los cómputos distritales comiencen el mismo día de los comicios, pero no elimina el PREP por lo que habría dos sistemas simultáneos de resultados, lo que no reduce costos ni procesos. Además, elimina la facultad de los Capacitadores Asistentes Electorales de apoyar a las y los funcionarios de casilla en el traslado de paquetes electorales.

¿Y esto cómo te afecta a ti?

- Comenzar el cómputo el día de la elección reduce los procesos de transparencia y certeza, incrementando las impugnaciones.
- Al no contar con personal profesional y capacitado sería más tardado y conflictivo el cómputo, y tampoco se tendría a trabajadores suficientes para los Conteos Rápidos y el PREP.
- Los errores en las actas es lo que más lleva a recuentos, casi el 60%, tener una sola acta haría el proceso más complejo y reduciría la disponibilidad de la ciudadanía para participar.
- En la elección federal de 2021 los CAEs apoyaron en el traslado del 55% de los paquetes electorales; si se les prohíbe ayudar, se corre el riesgo de que no se entregue en las sedes del INE el cien por ciento de los paquetes con los votos y actas de la elección.



EQUIDAD EN LA CONTIENDA

¿Cómo es ahora?

La Constitución establece que toda propaganda gubernamental debe suspenderse durante las campañas electorales y hasta la conclusión de la Jornada Electoral, con excepción de las de salud, educación y protección civil, para generar equidad y certeza.

Además, faculta al INE para fiscalizar los ingresos y egresos de partidos y las y los precandidatos y candidatos, en caso de no cumplir tienen sanciones como perder la candidatura.

Con la reforma...

La reforma no considera propaganda a la promoción no etiquetada presupuestalmente como tal o a través de manifestaciones de las y los servidores públicos "en uso de su libertad de expresión" o "en el ejercicio de sus funciones públicas" y permite campañas de información relativas a "servicios públicos".

La propuesta de reforma establece que, en ningún caso, se puede perder el registro como persona precandidata o candidata, en los casos en los que se omita presentar el informe de precampaña o rebasen el tope de gastos.

¿Y esto cómo te afecta a ti?

- Se tiene una afectación directa a las condiciones de equidad en la contienda y el ejercicio del sufragio libre.
- Afectan el modelo de fiscalización y restringe la capacidad del INE en favor de

las condiciones de equidad de la contienda.

 Abre la puerta a que las y los funcionarios públicos incidan en las elecciones.



¿Cómo es ahora?

El INE cuenta con el Servicio Profesional Electoral y su rama administrativa que son trabajadoras y trabajadores capacitados y profesionales que, de 2014 a la fecha, han organizado 330 elecciones federales, locales, de participación ciudadana y de elección interna de partidos con altos estándares de calidad, con confianza, certeza y eficiencia.

Con la reforma...

La reforma contempla reducir un 84.6% al Servicio Profesional Electoral y desaparecer la rama administrativa, con ello se modifica la estructura del INE y se vulnera la autonomía e independencia para garantizar comicios libres, auténticos y periódicos.

¿Y esto cómo te afecta a ti?

- Se pone en riesgo la organización de elecciones y de mecanismos de participación ciudadana como la Consulta Popular y la Revocación de Mandato.
- Se afectan los derechos políticos electorales y de identidad de la ciudadanía.
- Se afectan los derechos laborales de trabajadores y trabajadoras del INE.